



PROCESO: VERBAL PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA
ADQUISITIVA DE DOMINIO
RADICADO: 68-001-40-03-005-2021-00450-00
DEMANDANTE: CARMEN YANETH VARGAS SIERRA CC. N° 37.747.31
DEMANDADO: JORGE MAURICIO VARGAS RÍOS CC. N° 91.260.102

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Veinticuatro de Mayo de Dos Mil Veintidos

Atendiendo que el curador informo estar vigente y actuando en cinco procesos como abogado de oficio y cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 49 del C.G.P., el Despacho ordena designar **COMO NUEVO CURADOR** para la parte demandada, **JORGE MAURICIO VARGAS RÍOS CC. N° 91.260.102**, la Abogada **YULEIDYS VERGEL GARCIA** a quien se le notificara de su nombramiento al correo electrónico yuleidys.vergel@ahoracontacenter.com, de no ser posible dicha notificación, se enviará correo físico a la Calle 34 no. 18-64 Oficina 403 Edificio Rosedal de Bucaramanga, a costa del interesado.

El auxiliar de la justicia designado, deberá suministrar el correo electrónico que inscribió en el registro nacional de abogados, para que a través de éste medio asuma el cargo, para lo cual deberá tener en cuenta que es de forzosa aceptación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 48 del C.G.P., o en su defecto deberá acreditar la excusa para la exoneración para lo cual tiene un término de cinco (5) días a partir del recibido de la presente, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Proceda el interesado con la comunicación de la designación al auxiliar de la justicia, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 del C.G.P., una vez el abogado acepte dicho cargo, por secretaria deberá notificársele el auto admisorio y/o auto que libró mandamiento de pago, así como el traslado de la demanda, a través del medio más expedito

NOTIFÍQUESE


ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, este auto se anota en la lista de ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 91 que se publica en la página web de la rama judicial en el micrositio de este juzgado durante todas las horas hábiles del día 25 DE MAYO DE 2022 LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ Secretario